

Guía de Titulares para el ejercicio de los Derechos ARCO y Portabilidad ante la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros

1

En caso de que usted desee ejercer alguno de los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales, conocidos como derechos ARCO o la Portabilidad¹, es importante que tome en cuenta que sólo el titular de los datos personales o, en su caso, su representante legal, podrán ejercerlos.

A continuación, se explica el procedimiento a seguir para la presentación y atención de una solicitud de ejercicio de derechos ARCO o de Portabilidad ante la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF).

Requisitos para la presentación de una solicitud de ejercicio de derechos ARCO

Presentar la solicitud a través de los medios y mecanismos señalados en el aviso de privacidad, con la siguiente información:

- Nombre completo del titular y, en su caso, de su representante.
- Documentos que acrediten la identidad del titular y, en su caso, documentos para acreditar identidad y personalidad de su representante.
- Domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones, Se presume que el titular acepta que las notificaciones las recibirá por el medio en que presentó su solicitud, salvo que señale uno distinto.²
- Descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso.
- Descripción del derecho ARCO que se quiere ejercer o de lo que solicita el titular.
- En su caso, documentos o información que faciliten la localización de los datos personales, entre ellos de ser posible, el área responsable del tratamiento.

Para el ejercicio de derechos ARCO de menores de edad, personas en estado de incapacidad legal o fallecidas, además de los requisitos ya mencionados, deberán presentar los documentos indicados en cada supuesto que se menciona a continuación:

Menores de edad

Si los padres ejercen la patria potestad:

- Documento que acredite la identidad del menor.
- Acta de nacimiento del menor.
- Identificación oficial del padre o de la madre, que pretenda ejercer el derecho.
- Carta en la que se manifieste, bajo protesta de decir verdad, que el padre o la madre es quien ejerce la patria potestad del menor, y que no se encuentra dentro de alguno de los supuestos legales de suspensión o limitación de la patria potestad.

¹ El derecho de portabilidad se encuentra contemplado en el presente documento en cumplimiento a la normatividad vigente en materia de protección de datos personales, sin embargo, es necesario mencionar que actualmente la CONDUSEF no cuenta con tratamientos que prevean la acción del derecho de portabilidad de datos personales.

² Entre las identificaciones oficiales que se podrán anexar se encuentran: credencial para votar, pasaporte, cartilla militar, cédula profesional o documento migratorio.

Si una persona distinta a los padres es quien ejerce la patria potestad, además de acreditar la identidad del menor y presentar el acta de nacimiento del menor:

- Documento legal que acredite la posesión de la patria potestad.
- Identificación oficial de quien presenta la solicitud y posee la patria potestad.
- Carta en la que se manifieste, bajo protesta de decir verdad, que ejerce la patria potestad del menor, y que no se encuentra dentro de alguno de los supuestos legales de suspensión o limitación de la patria potestad.

Cuando un tutor es quien ejerce la patria potestad, además de acreditar la identidad del menor y mostrar el acta de nacimiento del menor, deberá:

- Documento legal que acredite la tutela.
- Identificación oficial del tutor.
- Carta en la que se manifieste, bajo protesta de decir verdad, que ejerce la tutela del menor, y que no se encuentra dentro de alguno de los supuestos legales de suspensión o limitación de la tutela.

Personas en estado de incapacidad legal:

- Documento que acredite la identidad del titular de los datos personales.
- Instrumento legal de designación del tutor.
- Identificación oficial del tutor.
- Carta en la que se manifieste, bajo protesta de decir verdad, que ejerce la tutela, y que no se encuentra dentro de alguno de los supuestos legales de suspensión o limitación de esta.

Personas fallecidas:

- Identificación oficial de la persona a quien pertenecían los datos personales.
- Acta de defunción correspondiente.
- Documento(s) que acrediten el interés jurídico de quien presenta la solicitud; aquél donde el titular de los datos personales hubiere expresado fehacientemente su voluntad de que esta persona ejerza los derechos ARCO con relación a sus datos personales, o el mandato judicial que en su caso exista para dicho efecto.
- Documento de identificación oficial de quien presenta la solicitud.

Se entenderá por interés jurídico aquel derecho subjetivo derivado de una ley que permite a una persona actuar a nombre de otra que por su situación le es imposible. Ello, a efecto de solicitar el ejercicio efectivo de los derechos ARCO.

Quienes pueden alegarlo son, de manera enunciativa mas no limitativa: el albacea, los herederos, los legatarios o cualquier persona que haya sido designada previamente por el titular para ejercer los derechos ARCO en su nombre, lo que se acreditará con copia simple del documento delegatorio, pasado ante la fe de notario público o suscrito ante dos testigos.

Requisitos específicos.

Además de la información general antes señalada, dependiendo del derecho que desee ejercer, deberá incluir la siguiente información en la solicitud:



- Derecho de **ACCESO**: la modalidad en la que prefiere que se reproduzcan los datos personales solicitados.
- Derecho de **RECTIFICACIÓN**: las modificaciones que solicita se realicen a los datos personales, así como aportar los documentos que sustenten la solicitud.
- Derecho de **CANCELACIÓN**: las causas que motivan la petición de que se eliminen los datos de los archivos, registros o bases de datos del responsable del tratamiento.
- Derecho de **OPOSICIÓN**: las causas legítimas o la situación que lo llevan a solicitar que finalice el tratamiento de sus datos personales, así como el daño o perjuicio que le causaría que dicho tratamiento continúe; o bien, las finalidades específicas respecto de las cuales desea ejercer este derecho.
- **Portabilidad de Datos**: la petición de solicitar una copia de sus datos personales en un formato estructurado y comúnmente utilizado, o bien, transmitir sus datos personales al responsable receptor la denominación del responsable receptor; la explicación general de la situación de emergencia en la que se encuentra el titular, a efecto de que los plazos de respuesta sobre la procedencia o improcedencia de su solicitud y, en su caso, para hacer efectiva la portabilidad de sus datos personales sean menores y, la denominación del responsable receptor y el documento que acredite la relación jurídica entre el responsable y el titular; el cumplimiento de una disposición legal o el derecho que pretende ejercer, en caso de que el titular solicite la transmisión de sus datos personales.

Es importante que tome en cuenta que si su solicitud no cuenta con la información antes descrita, esta Unidad de Transparencia podrá solicitarle la información faltante por medio de un requerimiento, el cual se deberá emitir en un plazo máximo de 5 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la presentación de la solicitud, y usted tendrá 10 días hábiles, después de recibir la prevención, para proporcionar la información requerida; de lo contrario se tendrá como no presentada su solicitud.

En caso de presentar su solicitud directamente en la Unidad de Transparencia de la CONDUSEF, esta será registrada en la Plataforma Nacional de Transparencia y proporcionará a la persona solicitante el **acuse** en el que conste la fecha de recepción de esta. La identidad de los menores de edad se podrá acreditar mediante su acta de nacimiento, Clave Única de Registro de Población, credenciales expedidas por instituciones educativas o instituciones de seguridad social, pasaporte, o cualquier otro documento oficial utilizado para tal fin.

La identidad de personas en estado de incapacidad declarada por ley se podrá acreditar mediante su acta de nacimiento, Clave Única de Registro de Población, pasaporte o cualquier otro documento o identificación oficial expedida para tal fin.

La personalidad de su representante, en su caso, se podrá acreditar de la siguiente forma:

- Si el representante es **persona física**, se podrá elegir cualquiera de las siguientes tres opciones:
 - 1) La presentación de una carta poder simple suscrita ante dos testigos, anexando copia simple de sus identificaciones oficiales;
 - 2) Mediante instrumento público (documento suscrito por un Notario Público), o
 - 3) Acudiendo usted y su representante a declarar en comparecencia ante el responsable.
- La personalidad de un representante **persona moral**, sólo se podrá acreditar mediante instrumento público.

Es importante tener en cuenta que la identidad del titular y su representante, deberán quedar debidamente acreditadas previo al ejercicio del derecho de que se trate, en caso de que resulte procedente, mediante la presentación de los documentos originales antes señalados o copia certificada de los mismos, para su cotejo.



Medios para la presentación de una solicitud de ejercicio de derechos ARCO y de Portabilidad

Usted podrá presentar solicitudes para el ejercicio de derechos ARCO ante la CONDUSEF a través de los siguientes medios:

1. En la **Oficina de la Unidad de Transparencia de la CONDUSEF**, ubicada en Avenida de los Insurgentes Sur 762, Planta Baja, Colonia Del Valle, Alcaldía Benito Juárez, en la Ciudad de México, C.P. 03100.
2. A través del correo electrónico: transparencia@condusef.gob.mx, y
3. Mediante la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) en el hipervínculo: <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>.

Elementos para facilitar el ejercicio de derechos ARCO o la Portabilidad de Datos

- I. Respecto a los formularios, sistemas y métodos simplificados que ha implementado el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) con el propósito de facilitar el ejercicio de sus derechos ARCO y la Portabilidad de datos, se tienen los siguientes:
 - a. “Sistema de Registro de Solicitudes de Información Pública y Datos Personales”, dentro de la PNT (disponible para su consulta en: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx> y
 - b. Formulario - **SOLICITUD DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN U OPOSICIÓN DE DATOS PERSONALES** (publicado y aprobado por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública aprobó el ACUERDO ACT - PUB/01/02/2017.06, mediante el cual se aprueba el formato para la atención de solicitudes de ejercicio de los Derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados), la versión adaptada a esta Comisión se encuentra anexa.

Medios habilitados para dar respuesta a las solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO o de Portabilidad

Una vez que se presentó la solicitud y que ésta cumplió con los requisitos previstos en el marco jurídico de la materia, la CONDUSEF remitirá la respuesta correspondiente a través de los siguientes **medios**:

- Unidad de Transparencia, ubicada en Avenida de los Insurgentes Sur 762, Planta Baja, Colonia Del Valle, Alcaldía Benito Juárez, en la Ciudad de México, C.P. 03100.
- Correo certificado en el domicilio autorizado por el titular de los datos personales
- Mediante el “Sistema de Registro de Solicitudes de Información Pública y Datos Personales”, dentro de la PNT, haciendo uso del número de folio asignado al momento de presentar la solicitud de ejercicio de derechos ARCO.
- Correo electrónico proporcionado.

Lo anterior teniendo en cuenta los plazos que se detallan más adelante, así como mencionando que a través de la PNT sólo procederá la notificación de incompetencia, la disponibilidad de la respuesta o aquellas modalidades de respuesta en las que no se entreguen datos personales.

Adicionalmente se menciona que en la modalidad de correo certificado no será procedente cuando se actúe mediante un representante legal; por lo que hace a la PNT y el correo electrónico, sólo es procedente la entrega de datos personales cuando la Unidad de Transparencia ha corroborado previamente la identidad del titular.

Modalidad o medios de reproducción de los datos personales

Una vez validada la procedencia del ejercicio de los derechos ARCO, sus datos personales podrán entregarse en las siguientes modalidades o medios de reproducción:

- Consulta Directa
- Dispositivo de almacenamiento proporcionado por el solicitante
- Copia Simple
- Copia Certificada
- Disco Compacto

No se omite mencionar que de conformidad con lo establecido en los artículos 50 y 85 fracción IV, el ejercicio de los derechos ARCO deberá ser gratuito y sólo podrán realizarse los cobros para recuperar los costos por reproducción, cuando la documentación a entregar sea certificada o copia simple y exceda de 20 hojas o bien genere un costo por envío.

Tratándose de la Portabilidad, la transmisión de los datos a un responsable receptor se hará en términos de lo dispuesto en los artículos 25, 26 y 27 de los Lineamientos que establecen los parámetros, modalidades y procedimientos para la portabilidad de datos personales.

En el supuesto de que la persona titular requiera una copia de los datos a transmitir, deberá proporcionar el medio de almacenamiento en el cual desea la misma. Si no se cuenta con dicho medio, la Unidad de Transparencia notificará los costos correspondientes, los cuales deberán ser cubiertos previo a la entrega de la información.

Plazos para la atención de las solicitudes de ejercicio de derechos ARCO y de la Portabilidad

Cumplidas las formalidades de las solicitudes de ejercicio de derechos ARCO, la CONDUSEF podrá realizar lo siguiente:

- En un plazo no mayor a **20 días hábiles**, contados a partir del día siguiente a la recepción de la solicitud, informará si procede o no el ejercicio del derecho solicitado. Dicho plazo podrá ampliarse, por una sola vez, por **10 días hábiles** cuando así lo justifiquen las circunstancias y, siempre y cuando, se le notifique dentro del plazo de respuesta.
- En caso de que haya procedido el ejercicio del derecho, la CONDUSEF llevará a cabo las acciones necesarias para hacerlo efectivo en un plazo que no podrá exceder de **15 días hábiles**, contados a partir del día siguiente en el que le haya notificado la respuesta anterior.
- Cuando la CONDUSEF no sea competente para atender la solicitud, se le informará dentro de **los 3 días hábiles** siguientes a la presentación del requerimiento.
- Cuando las disposiciones aplicables a determinados tratamientos de datos personales establezcan un trámite o procedimiento específico para solicitar el ejercicio de los derechos ARCO, la CONDUSEF le informará sobre la existencia del mismo en un plazo no mayor a **5 días hábiles** siguientes a la presentación de la solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO, a efecto de que, dentro de **5 días hábiles**, decida si ejerce sus derechos a través del trámite específico, o bien, por medio del procedimiento para la atención de solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO. En caso de que usted no señale manifestación alguna, se entenderá que ha elegido la última vía.



- En caso de que se actualice alguna de las causas en las que el ejercicio de los derechos ARCO no resultara procedente, la CONDUSEF le informará el motivo de su determinación en el plazo de hasta **20 días hábiles**.
- En caso de advertirse que la solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO corresponda a un derecho diferente, deberá reconducir la vía haciéndolo de su conocimiento dentro de los **3 días hábiles** siguientes a la presentación de la solicitud.

Tratándose de las solicitudes de Portabilidad, la respuesta se emitirá en un plazo no mayor a veinte días hábiles contados a partir de la presentación de la solicitud, salvo que se trate de una situación de emergencia, en cuyo caso la misma se entregará en un plazo que no exceda de siete días hábiles.

Asimismo, se hace de su conocimiento que la portabilidad de los datos personales no implica el cese o la conclusión de la relación jurídica que tenga con la CONDUSEF, por lo cual sus datos personales seguirán siendo tratados para las finalidades establecidas en el Aviso de Privacidad.

Presentación del Recurso de Revisión

En aquellos casos en los que usted se encuentre inconforme con la respuesta otorgada a su solicitud de ejercicio de derechos ARCO o de Portabilidad, o bien, no se haya otorgado respuesta alguna, tiene a salvo su derecho para interponer un **recurso de revisión** ante el INAI o ante la Unidad de Transparencia de la CONDUSEF, considerando que debe ser dentro de un plazo que no exceda **15 días hábiles** contados a partir del siguiente a la fecha de la notificación de la respuesta o del término que se tenía para otorgar esta



Si requiere mayor espacio, marque la siguiente casilla y especifique el número de hojas: ☐ Anexo ____ hojas.

6. En caso de que cuente con información que facilite la búsqueda y eventual localización de los datos personales, como la unidad administrativa que considera que trata sus datos y documentos que sean de utilidad, por favor proporciónela (opcional):

Si requiere mayor espacio, marque la siguiente casilla y especifique el número de hojas: ☐ Anexo ____ hojas.

En caso de anexar documentos probatorios, indique el número de hojas: ☐ Anexo ____ hojas.

7. Si la solicitud es de acceso a datos personales, indique cómo requiere el acceso o reproducción de los datos:

- | | |
|---|--|
| ☐ Consulta directa (gratuito) | ☐ Copia certificada (gratuito) las primeras 20 hojas |
| ☐ Dispositivo de almacenamiento (sin costo) siempre y cuando éste sea proporcionado por el solicitante | ☐ Disco compacto (sin costo) siempre y cuando éste sea proporcionado por el solicitante |
| ☐ Copia simple (gratuito) las primeras 20 hojas | ☐ Otro (indique cuál): _____ |

8. Indique lugar o medios para recibir notificaciones:*

☐ Correo electrónico: _____ y/o

☐ Domicilio:

Calle	No. exterior	No. interior
Colonia	Delegación/ Municipio	Población
Código Postal	Entidad Federativa	País

☐ Acudir a la Unidad de Transparencia

☐ Sistema Electrónico habilitado para ello

En caso de que no se indique algún medio para recibir notificaciones, éstas se realizarán por estrados de la Unidad de Transparencia.

9. Dato adicional de contacto (opcional):

Teléfono fijo o celular: _____

10. Medidas de accesibilidad (opcional)

Lengua indígena (para facilitar la traducción, indique el nombre de la lengua y/o el lugar donde habla dicha lengua el solicitante):

Formato accesible y/o preferencia de accesibilidad:

- ☐ Equipos de cómputo con tecnología adaptada, escritura braille y lectores de texto
- ☐ Lenguaje de señas o cualquier otro medio o modo de comunicación

- ☐ Lugar de estacionamiento para persona con discapacidad
- ☐ Asistencia de intérpretes oficiales de la lengua que señala
- ☐ Brindar las facilidades para el acceso de perros guías o animales de apoyo
- ☐ Apoyo de lectura de documentos
- ☐ Rampa para personas con discapacidad
- ☐ Otras (indique cuáles): _____

11. Solicitud para no cubrir el pago de reproducción y envío, atendiendo circunstancias socioeconómicas (opcional, sujeto a valoración de la Unidad de Transparencia). Indique, bajo protesta de decir verdad, las razones que le impiden cubrir los costos de reproducción y envío:

Si requiere mayor espacio, marque la siguiente casilla y especifique el número de hojas: ☐ Anexo _____ hojas.

12. Información general:

Aviso de privacidad simplificado (Este aviso es sólo un ejemplo, que se deberá adaptar al tratamiento que se lleve a cabo):

_____ es el responsable del tratamiento de los datos personales que proporcione en este formato, los cuales serán tratados exclusivamente para dar atención a su solicitud de ejercicio de derechos ARCO, así como con fines estadísticos. Para esto último, requerimos de su consentimiento, por lo que le solicitamos que indique a continuación si autoriza que sus datos personales sean utilizados con fines estadísticos, a fin de contar con información valiosa para mejorar nuestros servicios e implementar las medidas que resulten pertinentes para impulsar el ejercicio del derecho de protección de datos personales en nuestro país. Es importante señalar que las estadísticas que se generen no vincularán la información general con datos que hagan identificables a los titulares:

☐ Consiento que mis datos personales se utilicen con fines estadísticos.

En caso de no consentir el tratamiento, le solicitamos no llenar la sección 13 de este formato.

Asimismo, le informamos que sus datos personales podrán ser transferidos al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y/o al organismo garante de la entidad federativa que corresponda, en caso que resulte necesario para la sustanciación de algún recurso de revisión o inconformidad, así como cuando sea necesario para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

Usted podrá consultar nuestro Aviso de Privacidad Integral en la Plataforma Nacional de Transparencia <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>

Documentación que se debe presentar:

- La identidad del titular de los datos personales y, en su caso, de su representante legal deberán ser acreditadas previo al ejercicio del derecho ARCO que corresponda, a través de la presentación, en original para su cotejo y copia simple, de un documento de identificación oficial vigente, entre ellos: Credencial para Votar, Pasaporte, Cartilla Militar, Cédula Profesional, Licencia para Conducir y/o Documento Migratorio.

- La identidad de los menores de edad se podrá acreditar mediante su acta de nacimiento, Clave Única de Registro de Población, credenciales expedidas por instituciones educativas o instituciones de seguridad social, pasaporte, o cualquier otro documento oficial utilizado para tal fin.
- La identidad de personas en estado de interdicción o incapacidad declarada por ley se podrá acreditar mediante su acta de nacimiento, Clave Única de Registro de Población, pasaporte o cualquier otro documento o identificación oficial expedida para tal fin.
- Además de lo anterior, en el caso del representante, se deberá presentar el documento en el que consten sus facultades de representación: instrumento público o carta poder simple firmada ante dos testigos, anexando copia simple de las identificaciones oficiales de quienes intervengan en la suscripción del mismo o la declaración en comparecencia personal del titular.
- Asimismo, previo al ejercicio del derecho ARCO que corresponda, deberá presentar el original del acuse de presentación de su solicitud.
- Para el ejercicio de derechos ARCO de una persona menor de edad, en estado de interdicción o incapacidad, o fallecida, se deberá presentar la siguiente documentación, según sea el caso:

a) Menores de edad:

- En el caso de que los padres tengan la patria potestad del menor y sean los que pretendan ejercer el derecho ARCO, además de acreditar la identidad del menor deberán presentar los siguientes documentos:
 - Acta de nacimiento del menor de edad;
 - Documento de identificación oficial del padre o de la madre que pretenda ejercer el derecho.
 - Carta en la que se manifieste, bajo protesta de decir verdad, que el padre o madre, según sea el caso, ejerce la patria potestad del menor, y que no se encuentra dentro de alguno de los supuestos legales de suspensión o limitación de la misma.
- Si la patria potestad la ejerce una persona distinta a los padres, y ésta es quien pretenda ejercer el derecho ARCO, además de acreditar la identidad del menor deberán presentar los siguientes documentos:
 - Acta de nacimiento del menor de edad;
 - Documento legal que acredite la posesión de la patria potestad;
 - Documento de identificación oficial de quien ejerce la patria potestad y presenta la solicitud.
 - Carta en la que se manifieste, bajo protesta de decir verdad, que ejerce la patria potestad del menor, y que no se encuentra dentro de alguno de los supuestos legales de suspensión o limitación de la misma.
- Cuando el derecho ARCO lo pretenda ejercer el tutor del menor de edad, además de acreditar la identidad del menor, deberán presentar los siguientes documentos:
 - Acta de nacimiento del menor de edad;
 - Documento legal que acredite la tutela;
 - Documento de identificación oficial del tutor.
 - Carta en la que se manifieste, bajo protesta de decir verdad, que ejerce la tutela, y que no se encuentra dentro de alguno de los supuestos legales de suspensión o limitación de la misma.

b) Personas en estado de interdicción o incapacidad:

- Instrumento legal de designación del tutor;
- Documento de identificación oficial del tutor, y
- Carta en la que se manifieste, bajo protesta de decir verdad, que ejerce la tutela, y que no se encuentra dentro de alguno de los supuestos legales de suspensión o limitación de la misma.

c) Personas fallecidas:

- Acta de defunción;
- Documento(s) que acrediten el interés jurídico de quien pretende ejercer el derecho, y
- Documento de identificación oficial de quien solicita el ejercicio del derecho.

Descripción de los Derechos ARCO:

- **Acceso:** cuando se requiere solicitar el acceso a los datos personales que estén en posesión de la autoridad, o bien, conocer información relacionada con las condiciones y generalidades del uso de los datos personales.
- **Rectificación:** cuando se requiere la corrección de los datos personales por ser inexactos, incompletos o no estar actualizados.
- **Cancelación:** cuando se solicita la eliminación, supresión o borrado de los datos personales de los archivos, registros, expedientes y sistemas de la autoridad de que se trate.
- **Oposición:** cuando se solicita que se concluya el tratamiento de los datos personales, a fin de evitar un daño o perjuicio al titular, o bien, si los datos son objeto de un tratamiento automatizado, sin intervención humana, que produzca efectos jurídicos no deseados o afecten los intereses, derechos o libertades del titular.

Plazos:

Requerimiento de información adicional en caso de que la solicitud no sea clara	5 días hábiles
Desahogo del requerimiento	10 días hábiles
Respuesta a la solicitud en caso de que el sujeto obligado no sea competente	3 días hábiles
Respuesta a la solicitud en caso de existir un trámite	5 días hábiles
Respuesta a la solicitud	20 días hábiles
Respuesta a la solicitud en caso de ampliación	30 días hábiles
Plazo para hacer efectivo el derecho en caso de que resulte procedente	15 días hábiles

13. Información para fines estadísticos (opcional)

Sexo: ☐ Femenino ☐ Masculino Año de nacimiento: _____

Forma parte de un pueblo indígena: _____ Nacionalidad: _____

Ocupación (seleccione una opción):

Ámbito académico:

- ☐ Profesor ☐ Profesor e investigador ☐ Trabajador administrativo
- ☐ Estudiante ☐ Investigador ☐ Técnico docente
- ☐ Otro: _____

Ámbito empresarial:

- ☐ Sector primario ☐ Sector secundario ☐ Sector terciario
- ☐ Otro: _____

Ámbito gubernamental:

- ☐ Federal-Poder Legislativo ☐ Federal-Poder Judicial ☐ Federal-Poder Ejecutivo
- ☐ Federal- Organismo constitucional autónomo ☐ Estatal-Poder Ejecutivo ☐ Estatal-Legislativo
- ☐ Estatal-Poder Judicial ☐ Estatal-Organismo constitucional autónomo ☐ Municipal

Medios de comunicación:

- ☐ Internet ☐ Medio impreso ☐ Medios internacionales

- ☐ Radio ☐ Televisión ☐ Dos o más medios de comunicación

☐ Otro: _____

Otros rubros:

- | | | |
|---|--|--|
| ☐ Organización no gubernamental nacional | ☐ Organización no gubernamental internacional | ☐ Asociación civil |
| ☐ Institución de asistencia privada | ☐ Cooperativa | ☐ Asociación de colonos |
| ☐ Partido político | ☐ Asociación política | ☐ Sindicato |
| ☐ Empleado u obrero | ☐ Comerciante | ☐ Ama de casa |
| ☐ Ejidatario | ☐ Trabajador agrícola | |
| ☐ Otro no incluido: _____ | | |

Nivel educativo (seleccione una opción):

- | | | |
|---|--|---|
| ☐ Sin instrucción formal | ☐ Primaria incompleta | ☐ Primaria completa |
| ☐ Secundaria incompleta | ☐ Secundaria completa | ☐ Bachillerato incompleto |
| ☐ Bachillerato completo | ☐ Técnico superior incompleto | ☐ Técnico superior completo |
| ☐ Profesional técnico | ☐ Licenciatura incompleta | ☐ Licenciatura terminada |
| ☐ Normal | ☐ Normal superior | ☐ Diplomado con licenciatura |
| ☐ Diplomado sin licenciatura | ☐ Posgrado incompleto | ☐ Posgrado completo |
| ☐ Maestría incompleta | ☐ Maestría completa | ☐ Doctorado incompleto |
| ☐ Doctorado completo | ☐ Otro no incluido: _____ | |